



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

- BOLETÍN LABORAL

TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
SALA AUXILIAR DE ECATEPEC



“2016. AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE.”

Año I, Num. 136

Ecatepec de Morelos, Edo. de México; a 24 de noviembre del año 2016.

<http://web.edomexico.gob.mx/portal/page/portal/teca>

<p>SAE394/2009 ERNESTO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE PAPALOTLA, ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, EN DONDE A LA PARTE DEMANDADA SE LE DECRETA LA DESERCIÓN DE SU PRUEBA TESTIMONIAL SINGULAR A CARGO DEL C. DANIEL ESPINOZA RODRÍGUEZ.-</p>
<p>SAE1512/2013 GERARDO GONZÁLEZ DÍAZ Y/O VS. H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA ACUERDO DE FECHA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, EN DONDE A LA PARTE ACTORA SE LE DECRETA LA DESERCIÓN DE SU PRUEBA TESTIMONIAL A CARGO DE LOS C.C. GABRIELA GASCA GARCÍA, MARÍA FLORA CRUZ HERNÁNDEZ Y ERNESTO GUZMÁN MARTÍNEZ, DEBIDO A SU INCOMPARECENCIA A LA AUDIENCIA RESPECTIVA.-</p>
<p>SAE208/2014 JOSUÉ ESCALONA RAMÍREZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE TEMAMATLA, ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA, ACUERDO DE FECHA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, EN DONDE A LA PARTE DEMANDADA SE LE HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DECRETADO EN AUTOS TENIÉNDOSELE POR PERDIDO SU DERECHO PARA REALIZAR OBJECCIÓN O TACHA DE TESTIGOS DEBIDO A SU INCOMPARECENCIA A LA AUDIENCIA RESPECTIVA.-</p>
<p>SAE454/2012 MARIO ALEJO RIVAS HERNÁNDEZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE TEOTIHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA, ACUERDO DE FECHA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, EN DONDE SE SEÑALAN LAS TRECE HORAS DEL DÍA TRECE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, FECHA EN LA QUE SE DESAHOGARA UNA AUDIENCIA INCIDENTAL DE NULIDAD.</p>
<p>SAE686/2009 JOSÉ MANUEL TRUJILLO RIVERA VS. H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA, ACUERDO DE FECHA DIEZ DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.-</p>
<p>SAE845/2009 FLOR DE MARÍA GARCÍA CORTEZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA, ACUERDO DE FECHA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.-</p>





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

- BOLETÍN LABORAL

TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
SALA AUXILIAR DE ECATEPEC



“2016. AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE.”

Año I, Num. 136

Ecatepec de Morelos, Edo. de México; a 24 de noviembre del año 2016.

<http://web.edomexico.gob.mx/portal/page/portal/teca>

<p>SAE1477/2013 MENDIETA BUSTAMANTE VICENCIO VS. H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA, ACUERDO DE FECHA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.-</p>
<p>SAE1536/2013 GERARDO ROJAS CRUZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA, ACUERDO DE FECHA OCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.-</p>
<p>SAE315/2011 YEIMI TOLENTINO CHÁVEZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA, ACUERDO DE FECHA NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.-</p>
<p>SAE2386/2009 RICARDO ARTURO LÓPEZ REYES VS. H. AYUNTAMIENTO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA QUINCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, EN DONDE SE DICTA AUTO DE REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO DE CHALCO, ESTADO DE MÉXICO.-</p>
<p>SAE1782/2009 BIS SILVERIO JAIME ORTIZ BARRERA VS. H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LAS PARTES ACUERDO DE FECHA QUINCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, EN DONDE SE LE CONCEDE A LA PARTE DEMANDADA UN TERMINO DE TRES DÍAS HÁBILES, A EFECTO DE QUE ACREDITE FEHACIENTEMENTE EL CIERRE DEL LUGAR DE TRABAJO, TAL Y COMO LO REFIERE MEDIANTE DILIGENCIA DE REINSTALACIÓN DE FECHA DIECINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, O EN SU CASO COMPRUEBE ANTE ESTÁ SALA AUXILIAR LA IMPOSIBILIDAD ADMINISTRATIVA DE CREAR UNA EQUIVALENTE.-</p>
<p>SAE03/2013 OSCAR FLORES SALINAS VS. H. AYUNTAMIENTO DE TEXCOCO, ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO ACUERDO DE FECHA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DONDE A LA PARTE DEMANDADA SE LE DECRETA LA DESERCIÓN DE SU PRUEBA TESTIMONIAL.-</p>
<p>SAE445/2013 MA ELENA ALICIA CASTREJON VS. H. AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO ACUERDO DE FECHA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DONDE A LA PARTE DEMANDADA SE LE DECRETA LA DESERCIÓN DE SU PRUEBA TESTIMONIAL.-</p>





GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

- BOLETÍN LABORAL

TRIBUNAL ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
SALA AUXILIAR DE ECATEPEC



“2016. AÑO DEL CENTENARIO DE LA INSTALACIÓN DEL CONGRESO CONSTITUYENTE.”

Año I, Num. 136

Ecatepec de Morelos, Edo. de México; a 24 de noviembre del año 2016.

<http://web.edomexico.gob.mx/portal/page/portal/teca>

<p>SAE1149/2013 LILIA AMELIA BAUTISTA LOPEZ VS. H. AYUNTAMIENTO DE AXAPUSCO, ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE ACTORA SURTIENDO EFECTOS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR ESTE MEDIO ACUERDO DE FECHA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DONDE A LA PARTE ACTORA LILIA AMELIA BAUTISTA LÓPEZ SE LE HACE EFECTIVO EL APERCIBIMIENTO DECRETADO EN AUTOS TENIÉNDOSELE POR CONFESA FICTAMENTE DE LAS POSICIONES FORMULADAS POR LA PARTE DEMANDADA Y QUE PREVIAMENTE FUERON CALIFICADAS DE LEGALES Y PROCEDENTES; ASÍ MISMO A LA PARTE DEMANDADA SE LE TIENE POR DESISTIDA BAJO SU MAS ENTERO PERJUICIO Y ESTRICTA REPONSABILIDAD DE LAS PRUEBAS DE TESTIMONIAL, INSPECCIÓN OCULAR Y DEL INFORME DEL ISSEMYM; ASÍ MISMO SE TIENEN POR RENDIDOS LOS INFORMES SOLICITADOS AL OSFEM Y AL SUTEYM Y A LAS PARTES SE LES CONCEDE UN TERMINO DE CUARENTA Y OCHO HORAS PARA QUE FORMULEN POR ESCRITO SUS ALEGATOS.-</p>
<p>SAE1379/2013 MARTHA TERESA VAZQUEZ FLORES VS. H. AYUNTAMIENTO DE VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, ESTADO DE MÉXICO</p>	<p>SE NOTIFICA A LA PARTE DEMANDADA ACUERDO DE FECHA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, DONDE A LA PARTE DEMANDADA EN EL PRINCIPAL SE LE TIENE POR PERDIDO SU DERECHO PARA OFRECER PRUEBAS Y ALEGAR LO QUE A SUS INTERESES CORRESPONDA EN EL INCIDENTE PLANTEADO POR SU PARTE EL CUAL SE DECLARO IMPROCEDENTE E INFUNDADO; ASÍ MISMO SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DÍA CATORCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, FECHA EN LA CUAL TENDRA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, OFRECIMIENTO Y ADMISIÓN DE PRUEBAS.-</p>

